# BASES ASESORÍA HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL FONDO DE ASESORÍAS EMPRESARIALES - MEJORA NEGOCIOS REGIÓN DE TARAPACÁ

## ¿Qué es?

	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASESORÍA
	Esta asesoría tiene por objetivo proveer a micro y pequeños empresarios/as de métodos y herramientas que les permitan optimizar sus procesos, mejorando su capacidad de gestión empresarial e instalando competencias para la toma de decisiones en sus negocios, en áreas tales como:
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASESORÍA	<ol> <li>Administración del recurso humano.</li> <li>Optimización de procesos internos.</li> <li>Control de inventarios.</li> <li>Sistema de control de costos y análisis financiero.</li> <li>Sistemas de gestión de ventas y seguimiento de clientes.</li> <li>Optimización de procesos logísticos.</li> <li>Rediseño de <i>layout</i> en la empresa.</li> </ol>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASESORÍA	<ol> <li>Realizar un diagnóstico a la empresa para identificar las debilidades y evaluar posibles alternativas de solución en distintos ámbitos de la gestión de la empresa.</li> <li>Diseñar e implementar la prestación del servicio en base a las posibles alternativas de solución determinadas en el diagnóstico.</li> <li>Asesorar, capacitar e implementar la herramienta y/o técnica de gestión definida.</li> </ol>
PRODUCTOS ESPERADOS DE LA ASESORÍA (según objetivos)	Independiente de la herramienta de gestión a implementar en la empresa, algunos resultados y productos esperados son:  1. Informe de resultado del diagnóstico a la empresa. 2. Prestación del servicio, implementación y entrega de la/s herramienta/s al empresario en conformidad. 3. Empresario asesorado y capacitado en la utilización de la herramienta / producto implementado. 4. Elaboración de un plan de intervención en la empresa

INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO						
Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta			
Objetivo A	Realizar un diagnóstico a la empresa para identificar las debilidades y evaluar posibles alternativas de solución en distintos ámbitos de la gestión de la empresa	Recepción de Informe de Diagnóstico con firma de conformidad	1			

Objetivo B	Diseñar e implementar la prestación del servicio en base a las posibles alternativas de solución determinadas en el diagnóstico.	Recepción del plan de acción en la asesoría con firma de conformidad	1
Objetivo C	Asesorar, capacitar e implementar la herramienta y/o técnica de gestión definida.	Herramientas implementadas / total de herramientas propuestas dentro del plazo de proyecto	75%

DETALLE DE ACTIVIDADES Y COSTOS IMPLEMENTACIÓN DE LA ASESORÍA				
PRODUCTO ESPERADO	ACTIVIDAD	COSTO TOTAL (\$)	APORTE SERCOTEC (\$)	APORTE EMPRESA (\$)
Informe de diagnóstico de la empresa	2 Visitas en terreno o reuniones para levantamiento de información Definición de elementos de entrada para elaboración de diagnóstico empresarial	\$ 104.720	\$ 95.200	\$ 9.520
	Entrega de informe de diagnostico			
Prestación del servicio, implementación y entrega de la/s herramienta/s al empresario en conformidad	Diseño de Plan de Acción de herramientas propuestas acorde al diagnóstico realizado Revisión del plan de acción en conjunto con empresario  Implementación de herramientas/productos necesarios en la empresa para capacitar al personal y realizar plan de intervención en la empresa.	\$ 143.990	\$ 130.900	\$ 13.090
Empresario asesorado y capacitado en la utilización de la herramienta / producto implementado.	Capacitación del beneficiario conforme al plan de acción desarrollado  Evaluación de nuevas competencias del usuario conforme al avance mostrado en cada herramienta/producto desarrollado en el plan de acción.	\$ 104.720	\$ 95.200	\$ 9.520
Elaboración de un plan de intervención en la empresa	Reunión junto al beneficiario para elaboración de propuesta de intervención en la empresa acorde a sus necesidades  Presentación de propuesta de intervención al empresario para su validación  Desarrollo e implementación de herramientas de gestión propuestas	\$ 170.170	\$ 154.700	\$ 15.470

### ¿Qué apoyo entrega?

Sercotec cofinancia hasta \$ 476.000 (iva incluido) del costo de la asesoría en herramientas de gestión empresarial. La empresa debe considerar un aporte empresarial mínimo del 10% del aporte de Sercotec, equivalente a \$47.600.

La duración de este tipo de asesorías es de hasta 4 meses a contar de su fecha de aprobación, tanto para las Asesorías básicas como para las especializadas.

### ¿A quién está dirigido?

Dirigido a micro y pequeñas empresas de empresarias con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), con ventas demostrables entre 200 UF y 25.000 UF al año y cooperativas con ventas anuales menores a 25.000UF por asociado. En el caso de empresas con menos de un año de antigüedad en el SII tener ventas demostrables con domicilio comercial en la Región de Tarapacá.

En caso de existir igualdad de condiciones en el cumplimiento de los requisitos entre las empresas, al momento de seleccionar se escogerán a aquellas cuyo postulante o representante legal corresponda a una persona de sexo registral femenino, discapacidad y adulto mayor. Lo anterior será evaluado por el ejecutivo de fomento en la etapa de evaluación de pertinencia.

En caso de existir igualdad de condiciones en el cumplimiento de los requisitos entre las empresas, al momento de seleccionar se escogerán a aquellas cuyo postulante o representante legal corresponda a una persona de sexo registral femenino, discapacidad y adulto mayor. Lo anterior será evaluado por el ejecutivo de fomento en la etapa de evaluación de pertinencia.

La asesoría está destinada a atender a 4 empresas que cumplan con lo anteriormente expuesto.

#### Los requisitos a cumplir por la empresa, son los siguientes:

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD				
REQUISITO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
<ul> <li>Personas naturales o jurídicas que sean contribuyentes de primera categoría ante el SII, cuyas ventas se distribuyan de acuerdo al siguiente rango, según la antigüedad de la actividad:         <ul> <li>Ventas demostrables para empresas con menos de un año de antigüedad.</li> <li>Ventas iguales o superiores a 200 UF y menores a 25.000 UF, para empresas con más de un año de antigüedad.</li> </ul> </li> </ul>	✓ Carpeta Tributaria para solicitar créditos¹., la que puede ser descargada desde el sitio web del SII, link: <a href="https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm">https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm</a> a la cual deberá acceder con su Rut y contraseña del SII, incluyendo Formulario 22 y/o 29.			

<sup>1</sup> Se considerará la fecha de la actividad económica vigente con mayor antigüedad en primera categoría.

Acta de constitución de la cooperativa y modificaciones o, última acta que señale los Cooperativas cuyas ventas promedio por cooperados vigentes asociado sean menores a 25.000 UF, lo cual Carpeta Tributaria para solicitar créditos<sup>2</sup>., la que se calcula con el monto de las ventas totales puede ser descargada desde el sitio web del SII, link: de la cooperativa dividido por el número de https://zeus.sii.cl/dii doc/carpeta tributaria/html/ind asociados. Se excluyen cooperativas de ex.htm a la cual deberá acceder con su Rut y servicios financieros. contraseña del SII, incluyendo Formularios 22 y/o Ambos deben tener domicilio comercial en la región de la asesoría que postula. No tener deudas laborales, previsionales y Certificado de Antecedentes Laborales y tributarias liquidadas morosas al momento de la Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo formalización. Así como tampoco, haber sido (Certificado F-30 y F-31, cuando corresponda) condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del Certificado de Deudas Tributarias emitido por trabajador, dentro de los anteriores dos años Tesorería General de la República contados desde la fecha de inicio de las postulaciones. En caso de ser persona natural, no tener Dicha condición será validada mediante consulta al inscripción vigente en el Registro Nacional de Servicio de Registro Civil e Identificación. Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Se verificará a través de la consulta en el mencionado Registro.

Registros Sercotec y AOS.

No tener rendiciones pendientes con Sercotec

y/o con el Agente Operador de Sercotec, al

momento de la formalización.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se considerará la fecha de la actividad económica vigente con mayor antigüedad en primera categoría.